



FIRMADO POR

PEDRO JOSE MENDEZ MARTINEZ
ADMINISTRATIVO
09/09/2022

NIF: P3001600J

OMITA - La Palma

Ayuntamiento
CartagenaÁREA DE GOBIERNO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Unidad Administrativa de Descentralización y Participación
Junta Vecinal Municipal de La Palma**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2022 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA PARA GASTOS CORRIENTES.**

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito del Área de Gobierno de Descentralización y Participación Ciudadana, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas, referido a la anualidad 2022, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. Número 161 de 14 de julio de 2022, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el informe de fecha 24 de agosto del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la base décima de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso en un plazo de DIEZ DIAS (publicada el día 25/08/2022) en el Tablón de Anuncios de la O.M.I.T.A. y en la Web municipal Cartagena.es. Que transcurrido dicho plazo (8 de septiembre de 2022) y no habiéndose presentado alegaciones, el Órgano instructor formula PROPUESTA DEFINITIVA, con el mismo contenido que la propuesta provisional, que es la siguiente:

PRIMERO.- Conceder subvención para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, a las entidades que se relacionan, todo ello, habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento:

Asociación	C.I.F.	Puntos	Cuantía (euros)	CONCEPTO
BANCO DE ALIMENTOS DE LA REGION DE MURCIA	G30705289	50	2000 €	COCINA SOLIDARIA MANTENIMIENTO DEL LOCAL
A. PENSIONISTA LA PALMA	G30619357	26	1040 €	MANTENIMIENTO DEL LOCAL.
A. MUJERES ENCAJERA DE BOLILLO ST. FLORENTINA	G30720114	29	1160 €	RECUPERANDO TRADICIONES "Taller de Encaje Tonda" MANTENIMIENTO DEL LOCAL.
A. DE MUJERES SANTA FLORENTINA	G30651251	15	600 €	FIESTAS PATRONALES (Carrera de cintas, día de las Paellas, desfile de tocados y sombreros) MANTENIMIENTO DEL LOCAL.
AMPA CBM SANTA FLORENTINA	G30679328	25	1000 €	Visita Reyes Magos al colegio, bandas y serigrafía, orlas de graduación, agendas escolares, pintura mural colegio, colocación de aparcabicis.

Edificio Administrativo de San Miguel
Calle San Miguel, 8
30201 CARTAGENA
Tel. 968128817
tvecinal@cartagena.es

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HEQL 3ZJ2 Q2LX RCEU

PROPUESTA RESOLUCION DEFINITIVA JUNTA VECINAL DE LA PALMA 2022 - SEFYCU 2322263La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

PEDRO JOSE MENDEZ MARTINEZ
ADMINISTRATIVO
09/09/2022Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADADA
Unidad Administrativa de Descentralización y Participación
Junta Vecinal Municipal de La Palma

A. DEPORTIVA CODELPA	G30759120	89	3560 €	Actividades Deportivas modalidades de baloncesto, zumba, taekwondo, gimnasia de mantenimiento, atletismo, día de "Deportes Tradicionales", Cross campo de Cartagena-La Palma.. (material deportivo, material equipaciones, material de trofeos y medallas, monitores y gastos de desplazamiento. MANTENIMIENTO DEL LOCAL
A. DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL MURCIA (AFAMMER)	G30280143	24	960 €	FUNGIBLES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. LIMPIEZA DEL LOCAL. MANTENIMIENTO DEL LOCAL
A. CULTURAL AHORA TEATRO	G30719637	66	2640 €	Certamen de Comedias de La Palma "Pedro Marcos Esparza", Curso de teatro infantil y juvenil. MANTENIMIENTO DEL LOCAL
GRUPO FOLKLORICO CIUDAD DE CARTAGENA	G30681456	65	2600 €	MANTENIMIENTO DEL LOCAL.
PLATAFORMA JUVENIL DE LA PALMA	G30655849	61	2440 €	MONITORES VOLUNTARIOS, ACTIVIDAD SEMANAL (GRUPOS ESTABLES), ACAMPADAS Y EXCURSIONES, EDUCACIÓN PARA LA SALUD PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS, CARNAVAL, LA PALMA LIMPIA, HALLOWEEN, RECOGIDA DE RESIDUOS POR ENTORNOS NATURALES, TALLER SOBRE USO Y ABUSO DE NUEVAS TECNOLOGÍA Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. MANTENIMIENTO DEL LOCAL
CLUB CICLISTA LA PALMA	G30672901	81	3240 €	TROFEO INTERCLUB CAMPO DE CARTAGENA MAR MENOR TROFEO ATUN DE ORTO ELITE SUB-23 MANTENIMIENTO DEL LOCAL





FIRMADO POR

PEDRO JOSE MENDEZ MARTINEZ
ADMINISTRATIVO
09/09/2022

NIF: P3001600J

OMITA - La Palma

Ayuntamiento
CartagenaÁREA DE GOBIERNO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADADA
Unidad Administrativa de Descentralización y Participación
Junta Vecinal Municipal de La Palma

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO	V30606982	62	2480 €	JUEGOS FLORALES MANTENIMIENTO DEL LOCAL
A. DE VECINOS DE LA PALMA	G30634844	82	3280 €	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES (Palma de Oro, Animación día de la Patrona, Noche flamenca, romería, cruces de mayo palmesana, cross campo de cartagena, fiesta de verano, ruta de la tapa nocturna y proyecto para la semana europea de la movilidad, ruta de la tapa+Octoberfest, concurso decoración Halloween, fiesta Halloween, noviembre cultural, concurso decoración navideña y proyecto árbol de navidad palmesano. MANTENIMIENTO DEL LOCAL

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, concediendo un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la convocatoria.

TERCERO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2023, sin que éste pueda ser objeto de prórroga. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2022.

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución y todo lo expuesto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

El Órgano Instructor del Procedimiento

D. Pedro José Méndez Martínez
(Documento firmado electrónicamente)Edificio Administrativo de San Miguel
Calle San Miguel, 8
30201 CARTAGENA
Tel. 968128817
tvecinal@cartagena.es

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA HEQL 3ZJ2 Q2LX RCEU

PROPUESTA RESOLUCION DEFINITIVA JUNTA VECINAL DE LA PALMA 2022 - SEFYCU 2322263

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3